



SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
RESOLUCION No. _____ QUE ORDENA DEVOLUCION
TURBACO. DE _____ DEL 2019

000069
121 MAYO 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE SOLICITUD DE DEVOLUCION DE DINERO"

CONTRIBUYENTE	PEDRO JOSE BUENO VILLAMIZAR
C.C.	8531364
SOLICITUD	DEVOLUCION PAGO DE LO NO DEBIDO
FECHA DE SOLICITUD	7 de marzo de 2019
CUANTIA	1.547.802,00
CONCEPTO	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES
CODIGO RADICACION N°	EXT-BOL-19-011167

El suscrito SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL en uso de las facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 94, 356, 357, 233, 480, 481 Ordenanza 11 del 2000 y Artículos 850 y s.s. (Estatuto Tributario Nacional).

CONSIDERANDO

Que el Artículo 850 del Estatuto Tributario consagra en su inciso segundo, que la Administración Tributaria debe devolver oportunamente a los contribuyentes, "los pagos en exceso o de lo no debido, que éstos hayan efectuado por concepto de obligaciones tributarias y aduaneras, cualquiera que fuere el concepto del pago, siguiendo el mismo procedimiento que se aplica para las devoluciones de los saldos a favor."

En el año 2012, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2277, mediante el cual reglamentó el procedimiento de devoluciones y compensaciones consagrado en el Estatuto Tributario y en donde dispuso, en su Artículo 11, que el término para solicitar la devolución de pagos en exceso o de lo no debido, es el de prescripción de la acción ejecutiva establecido en el Artículo 2536 del Código Civil.

Que el señor PEDRO JOSE BUENO VILLAMIZAR, identificado con cédula de ciudadanía No.8.531364 de Barranquilla, propietario del vehículo de placa PAG413 (antes PA7413), actuando por medio de su apoderada la señora BEATRIZ EUGENIA BUENO VILLAMIZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.736.022 de Malambo-Atlántico, solicita mediante escrito radicado EXT-BOL-19-011167 con fecha 07 de marzo de 2019 la devolución por PAGO DE LO NO DEBIDO del impuesto de vehículo automotor.

Señala que según recibo oficial No.12990376905, de fecha 26 de diciembre de 2018, el contribuyente pagó la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SESIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$286.890) por concepto de IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa para la vigencia 2012 suma que ingresó a las arcas del Departamento de Bolívar.

Según recibo oficial No.12990376906, de fecha 26 de diciembre de 2018, el contribuyente pagó la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$264.313) por concepto de IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencia 2013 suma que ingresó a las arcas del Departamento de Bolívar.

Según recibo oficial No.12990376907, de fecha 26 de diciembre de 2018, el contribuyente pagó la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$255.397) por concepto de IMPUESTO



SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
RESOLUCION No. _____ QUE ORDENA DEVOLUCION
TURBACO, DE _____ DEL 2019

000069
121 MAYO 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE SOLICITUD DE DEVOLUCION DE DINERO"

SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencia 2014 suma que ingresó a las arcas del Departamento de Bolívar.

Según recibo oficial No.12990376908, de fecha 26 de diciembre de 2018, el contribuyente pagó la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$237.542) por concepto de IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencia 2015 suma que ingresó a las arcas del Departamento de Bolívar.

Según recibo oficial No.12990376909, de fecha 26 de diciembre de 2018, el contribuyente pagó la suma de DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$229.996) por concepto de IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencia 2016 suma que ingresó a las arcas del Departamento de Bolívar.

Según recibo oficial No.12990376910, de fecha 26 de diciembre de 2018, el contribuyente pagó la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$234.203) por concepto de IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencia 2017 suma que ingresó a las arcas del Departamento de Bolívar.

Finalmente según recibo oficial No.12990376911 de fecha 26 de diciembre de 2018, el contribuyente pagó la suma de DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$224.086) por concepto de IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencia 2018 suma que ingresó a las arcas del Departamento de Bolívar.

Descendiendo al caso de estudio y con base en lo anteriormente expuesto, al verificar los documentos aportados por el recurrente, entre los que destacamos Certificado de tradición expedido por el Fondo de Transporte y Transito de Bolívar, en la cual se observa que el vehículo automotor de placas PAG413 (antes PA7413), se encuentra trasladado a partir de 01 de Diciembre de 1995 por lo tanto no es sujeto pasivo del impuesto sobre vehículo automotor en este departamento.

Lo anterior permite concluir sin más elucubraciones que en el presente caso se configura pago de lo no debido del impuesto de vehículo de placas PAG413 (antes PA7413), razón por la cual procede en principio la devolución de los siguientes valores:

DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOSIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$286.890) por concepto de IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencias 2012.

-DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$264.213) por concepto de IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencias 2013.



SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
RESOLUCION No. _____ QUE ORDENA DEVOLUCION
TURBACO, DE _____ DEL 2019

000069
21 MAYO 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE SOLICITUD DE DEVOLUCION DE DINERO"

-DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$255.397) por concepto de IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencias 2014.

-DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DO PESOS M/CTE (\$237.542) por concepto de IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencias 2015.

-DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEISS PESOS M/CTE (\$229.996) por concepto de IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencias 2016.

-DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$234.203) por concepto de IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencias 2017.

-DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$224.086) por concepto de IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencias 2018.

Ahora bien que del valor reclamado por el contribuyente, en cada recibo cancelado se reducián los pagos correspondientes a recibo y tasa de sistematización, por consiguiente la devolución quedara de la siguiente manera:

- Por concepto de Recibo oficial No.12990376905 con relación al IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencia 2012 quedando como saldo a devolver la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$260.515)

- Por concepto de Recibo oficial No.12990376906 con relación al IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencia 2013 quedando como saldo a devolver la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$237.938)

- Por concepto de Recibo oficial No.12990376907 con relación al IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencia 2014 quedando como saldo a devolver la suma de DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MIL VEINTI NUEVE PESOS M/CTE (\$229.022)

Por concepto de Recibo oficial No.12990376908 con relación al IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa



SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
RESOLUCION No. _____ QUE ORDENA DEVOLUCION
TURBACO, DE _____ DEL 2019

000069

21 MAYO 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE SOLICITUD DE DEVOLUCION DE DINERO"

PAG413 (antes PA7413), para la vigencia 2015 quedando como saldo a devolver la suma de DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$211.167)

- Por concepto de Recibo oficial No.12990376909 con relación al IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencia 2016 quedando como saldo a devolver la suma de DOSCIENTOS TRES MIL SEICIENTO VEINTI UN PESOS M/CTE (\$203.621)

- Por concepto de Recibo oficial No.12990376910 con relación al IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencia 2017 quedando como saldo a devolver la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOSIENTOS VEINTI OCHO PESOS M/CTE (\$207828)

- Por concepto de Recibo oficial No.12990376911 con relación al IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR de placa PAG413 (antes PA7413), para la vigencia 2018 quedando como saldo a devolver la suma de CIENTO NOVENTA

Que los conceptos para la suma de dineros consiste en los siguientes gravámenes :

CONCEPTO	RECIBO DE PAGO	VALOR
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	12990376907	30.000,00
INTERESES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTOF	12990376909	19.121,00
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	12990376910	29.400,00
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	12990376905	34.500,00
INTERESES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTOF	12990376905	67.015,00
SANCIONES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTOI	12990376906	159.000,00
SANCIONES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTOI	12990376908	159.000,00
INTERESES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTOF	12990376911	3.806,00
SANCIONES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTOI	12990376909	159.000,00
SANCIONES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTOI	12990376911	165.780,00
INTERESES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTOF	12990376906	48.938,00
INTERESES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTOF	12990376910	12.648,00
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	12990376911	28.125,00
SANCIONES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTOI	12990376905	159.000,00
INTERESES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTOF	12990376907	40.022,00
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	12990376908	25.500,00
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	12990376906	30.000,00
SANCIONES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTOI	12990376907	159.000,00
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	12990376909	25.500,00
INTERESES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTOF	12990376908	26.667,00
SANCIONES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTOI	12990376910	165.780,00

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la devolución de los dineros al contribuyente PEDRO JOSE BUENO VILLAMIZAR identificado con C.C. o NIT No. 8531364 por conceptos de ,

CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	30.000,00
INTERESES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	19.121,00
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	29.400,00
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	34.500,00
INTERESES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	67.015,00
SANCIONES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	159.000,00



SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
RESOLUCION No. _____ QUE ORDENA DEVOLUCION
TURBACO, DE _____ DEL 2019

000069
21 MAYO 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE SOLICITUD DE DEVOLUCION DE DINERO"

SANCIONES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	159.000,00
INTERESES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	3.806,00
SANCIONES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	159.000,00
SANCIONES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	165.780,00
INTERESES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	48.938,00
INTERESES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	12.648,00
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	28.125,00
SANCIONES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	159.000,00
INTERESES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	40.022,00
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	25.500,00
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	30.000,00
SANCIONES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	159.000,00
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	25.500,00
INTERESES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	26.667,00
SANCIONES IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	165.780,00

cuya devolucion asciende a la suma de 1.547.802,00 UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MCTE

SEGUNDO:TRAMITE por medio de las Direcciones Financieras de Contabilidad. y Tesoreria se hara los tramites necesarios y conducente al pago de lo aqui ordenado.

TERCERO: Ordénesse el traslado del presente expediente a la oficina de Cobro coactivo, para que efectué el cobro del valor correspondiente al 20% del impuesto sobre vehiculos automotores girado al municipio BARRANQUILLA de acuerdo a lo establecido por la ley 488 de 1998, cuya devolucion fue ordenada al contribuyente mediante la presente resolucin

CUARTO: ANULACION en los casos a que haya lugar la Direccion Financiera de Tesoreria debera anular las estampillas y/o recibos oficiales motivos de devolucion

NOTIFICAR personalmente o por correo, la presente Resolucion al Contribuyente **PEDRO JOSE BUENO VILLAMIZAR**, identificado con C.C./NIT No. **8531364** de conformidad con los Articulos 565, 566, 569 y 570 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

J. Yavez
SECRETARIO DE HACIENDA

Vbo. *[Firma]*
JOSE LUIS ORTEGA ALVAREZ
DIRECTOR FINANCIERO DE INGRESOS

Proyecto *[Firma]*
DANIELA MARGARITA OCHOA
M 8117